



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESIGNA MIEMBROS DEL
COMITÉ DE BIENESTAR
MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.974.-

QUILLÓN, Septiembre 24 de 2019.-

VISTOS:

1. Acta N° 3 de fecha 02.09.2019, de escrutinio para elección de representantes de Funcionarios Municipales, que integran el Comité de Bienestar Municipal;
2. Acuerdo N° 727 según consta en acta de sesión ordinaria N° 118 de fecha 16.09.2019;
3. Ley N° 19.754 del 21 de Septiembre de 2001, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios;
4. Decreto Alcaldicio N° 15 de fecha 15 de Enero de 2002, que Aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.407 de fecha 20.05.2015, que designa a la Srta. Amalia Pacheco Bravo, como encargada de Recursos Humanos;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad del Administrador Municipal, en la planta municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2019;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la nominación, según a continuación se indica, de los funcionarios municipales, que conformarán el **COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL**, en calidad de **titulares y suplentes** de la I. Municipalidad de Quillón:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

➤ NOMINADOS POR EL SEÑOR ALCALDE:

Titulares:

* PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL
* ELBA NUÑEZ BENITEZ

Suplentes:

* YANET TOBAR GONZALEZ
* DANIEL PAREDES ROJAS

➤ NOMINADOS POR LOS FUNCIONARIOS:

Titulares:

* NELIA GONZALEZ MELLA
* ORIANA VALENZUELA GARCIA

Suplentes:

* GONZALO BUSTOS MUÑOZ
* ADITH NOVOA HERNANDEZ

2. La permanencia de los integrantes en el Comité de Bienestar Municipal, corresponderá a dos años a partir de esta fecha.
3. **RATIFIQUESE** como **SECRETARIO del COMITÉ DE BIENESTAR** a la funcionaria Señorita **Amalia Pacheco Bravo**, encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCIÓN:

- ADM. MUNICIPAL
- PERSONAL
- CONTROL
- BIENESTAR MUNICIPAL
- SECMU